

DENOMINACIÓN: ADMINISTRATIVO PCL 2021

CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EJECUTAR LAS ACTUACIONES PRIORIZADAS DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2021 DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ APROBADAS AL AYUNTAMIENTO DE TARIFA

FASE DE OPOSICIÓN

HOJA DE RESPUESTAS

2ª PRUEBA.

1 SUPUESTO PRÁCTICO:

Respuestas y aclaraciones

1. Es suficiente con la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (art. 135 LCSP)
2.
 - Sí, los licitadores C y D presentan su oferta fuera de plazo, el plazo acaba el 18 de noviembre de 2020 a las 12 horas (días naturales, según LCSP).
 - Contra el acuerdo de exclusión pueden interponer recurso de alzada, al tratarse de un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, en el plazo de 1 mes (arts. 121 y 122 Ley 39/2015)
3. Recurso potestativo de reposición, en el plazo de 1 mes o recurso contencioso- administrativo, en el plazo de 2 meses. (arts. 123 y 124 Ley 39/2015)

2 SUPUESTO PRÁCTICO:

Respuestas y aclaraciones:

- 1.- No está bien presentada, debió haberse presentado en la Sede Electrónica porque según el art. 14.2.c es obligatorio relacionarse por medios electrónicos a *“Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional”*.
- 2.- No debe acreditar la representación en virtud del art. 5.3 Ley 39/2015 porque se trata de un acto de trámite y se presumirá la representación, en el caso de ser requerido el plazo será de 10 días según el art. 5.6 de la mencionada Ley.
- 3.- La validez de los poderes será de 5 años según el art. 6.6 Ley 39/2015.

Firma 3 de 6	Francisca Aranda Avilés	27/09/2021
Firma 2 de 6	Gonzalo Javier Araguez Pelaez	27/09/2021
Firma 1 de 6	Inmaculada Viera Benitez	24/09/2021
Firma 6 de 6	Rafaela Román Núñez	28/09/2021
Firma 5 de 6	Juan José González Vera	27/09/2021
Firma 4 de 6	Carlos Rodríguez Alba	27/09/2021

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación e5ae51163c13479b94ab23c0af1e3cb2001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 6	Inmaculada Viera Benitez	24/09/2021	Firma 2 de 6	Gonzalo Javier Araguez Pelaez	27/09/2021	Firma 3 de 6	Francisca Aranda Avilés	27/09/2021
Firma 4 de 6	Carlos Rodríguez Alba	27/09/2021	Firma 5 de 6	Juan José González Vera	27/09/2021	Firma 6 de 6	Rafaela Román Núñez	28/09/2021

3 SUPUESTO PRÁCTICO:


- -PRIMERA PREGUNTA: a) No, el valor estimado del contrato excluye el IVA.
- -SEGUNDA PREGUNTA: b) Sí, puesto que podría tratarse de una oferta realizada en términos de baja temeraria por ser anormalmente baja

4 CUESTION PRÁCTICA:

a). Cuando el interesado o su representante rechace la notificación de una actuación administrativa, se hará constar en el expediente, especificándose las circunstancias del intento de notificación y el medio.

5 CUESTION PRÁCTICA

b). Desestimado.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	e5ae51163c13479b94ab23c0af1e3cb2001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

